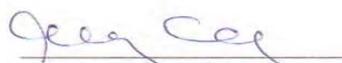


AGPSA ALMACENES GENERALES DE PAPELES S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
<u>ACTIVOS</u>		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota G)	263,641	90,678
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota H)	1,553,726	1,063,141
Cuentas y documentos por cobrar relacionados (Nota R)	5,146	5,550
Inventarios (Nota I)	3,448,957	3,130,947
Servicios y otros pagos anticipados	11,908	2,567
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	5,283,378	4,292,883
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedades y equipos (Nota J)	115,399	107,468
Activo diferido (Nota K)	73,912	41,859
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	189,311	149,327
TOTAL ACTIVOS	5,472,689	4,442,210
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota L)	273,450	362,289
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota R)	1,777,025	1,263,097
Obligaciones con instituciones financieras (Nota M)	1,537,589	1,290,994
Otras obligaciones corrientes (Nota N)	259,844	260,392
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	3,847,908	3,176,772
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Pasivo a largo plazo (Nota O)	246,913	147,375
TOTAL PASIVO NO CORRIENTES	246,913	147,375
TOTAL PASIVOS	4,094,821	3,324,147
PATRIMONIO (Nota P)		
Capital social	100,000	100,000
Reserva legal	50,000	50,000
Otros resultados integrales	(53,480)	(5,463)
Adopción NIIF por primera vez	7,399	7,399
Resultados acumulados	1,273,949	966,127
TOTAL PATRIMONIO	1,377,868	1,118,063
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	5,472,689	4,442,210

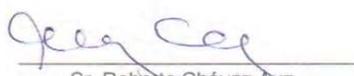

 Sr. Roberto Chávez Anz
 Gerente General

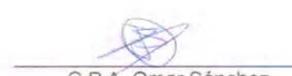

 C.P.A. Omar Sánchez
 Contador General

AGPSA ALMACENES GENERALES DE PAPELES S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		
Ventas netas	11,631,325	10,654,463
COSTO DE VENTAS	8,568,833	7,835,449
UTILIDAD BRUTA	<u>3,062,492</u>	<u>2,819,014</u>
OTROS INGRESOS	41,146	66,259
GASTOS:		
Gastos de ventas	1,411,814	1,153,755
Gastos administrativos	970,817	910,475
Gastos financieros	180,571	172,878
Otros	45,892	5,207
	<u>2,609,094</u>	<u>2,242,315</u>
UTILIDAD ANTES DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA	494,544	642,958
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota Q)	74,182	96,444
Impuesto a la Renta (Nota Q)	<u>112,540</u>	<u>167,150</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO	307,822	379,364
Otros resultados integrales (Nota O)	-48,017	10,863
UTILIDAD NETA Y RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	<u>259,805</u>	<u>390,227</u>
UTILIDAD POR ACCIÓN	<u>3.08</u>	<u>3.79</u>


Sr. Roberto Chávez Auz
Gerente General

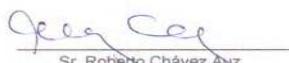

C.P.A. Omar Sánchez
Contador General

Vea notas a los estados financieros

AGPSA ALMACENES GENERALES DE PAPELES S.A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO****AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Reserva legal	Otros resultados integrales	Adopción NIIF por primera vez	Resultados acumulados
Saldo al 1 de enero de 2015	100,000	50,000	(16,326)	7,399	596,971
Utilidad del ejercicio					379,364
Ajustes			10,863		
Reverso de crédito tributario					(10,208)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	100,000	50,000	(5,463)	7,399	966,127
Utilidad del ejercicio					307,822
Ganancias actuariales			(48,017)		
Saldo al 31 de diciembre de 2016	100,000	50,000	(53,480)	7,399	1,273,949


Sr. Roberto Chávez Auz
Gerente General

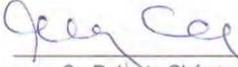

C.P.A. Omar Sánchez
Contador General

Vea notas a los estados financieros

AGPSA ALMACENES GENERALES DE PAPELES S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	31 de diciembre de	
	2016	2015
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	12,170,736	10,958,667
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(12,251,342)	(9,900,003)
Otros ingresos	41,146	66,259
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(39,460)	1,124,923
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisiciones de propiedades y equipos	(33,712)	(13,656)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(33,712)	(13,656)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Obligaciones con instituciones financieras	2,400,000	1,174,939
Pago de obligaciones con instituciones financieras	(2,153,405)	(2,345,638)
Pago por jubilación patronal y desahucio	(460)	(7,883)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTES DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	246,135	(1,178,582)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	172,963	(67,315)
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	90,678	157,993
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	263,641	90,678


 Sr. Roberto Chávez Auz
 Gerente General


 C.P.A. Omar Sánchez
 Contador General

AGPSA ALMACENES GENERALES DE PAPELES S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Continuación)

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al	
	31 de diciembre de	
	2016	2015
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD EJERCICIO	307,822	379,364
Ajuste por:		
Depreciación de propiedades y equipos	25,781	27,990
Provisión cuentas incobrables	48,826	
Castigos cuentas incobrables		(11,029)
Reversos cuentas incobrables		(811)
Provisión por obsolescencia de inventarios	145,698	142,257
Provisión para jubilación patronal y desahucio	37,227	35,709
Reversos provisión para jubilación patronal y desahucio	(2,954)	
Ajuste por cambio de tasa para determinación de provisión para jubilación patronal y desahucio	17,708	
	<u>580,108</u>	<u>573,480</u>
VARIACIÓN EN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES:		
Inventarios	(463,708)	13,038
Cuentas y documentos por cobrar	(539,007)	(206,244)
Seguros y otros pagos anticipados	(9,341)	(171)
Activo diferido	(32,053)	2,371
Cuentas y documentos por pagar	424,541	742,449
	<u>(619,568)</u>	<u>551,443</u>
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(39,460)</u>	<u>1,124,923</u>


Sr. Roberto Chávez Auz
Gerente General


C.P.A. Omar Sánchez
Contador General

AGPSA ALMACENES GENERALES DE PAPELES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresadas en USDólares)

A. AGPSA ALMACENES GENERALES DE PAPELES S.A.:

La Compañía se constituyó legalmente como sociedad anónima, de acuerdo con las Leyes de la República del Ecuador el 30 de septiembre de 2002.

Sus principales actividades son ventas al por mayor y menor de artículos de papelería, suministros y equipos de oficina.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos el 7 de abril del 2017 con autorización del Gerente General de la Compañía y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Base de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento de 0 a 90 días desde la fecha de adquisición.

AGPSA ALMACENES GENERALES DE PAPELES S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas: Corresponden a los montos adeudados por la comercialización de productos de papelería y productos conexos. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

Si en períodos posteriores, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye y está relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro reconocida previamente será objeto de reversión, ya sea directamente o mediante el ajuste de la cuenta correctora de valor que se haya utilizado. La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero que exceda al coste amortizado que habría sido reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor. El importe de la reversión se reconocerá en el resultado del ejercicio tal como lo establece el párrafo 65 de la NIC 39.

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, relacionadas y obligaciones financieras: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado.

AGPSA ALMACENES GENERALES DE PAPELES S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Las cuentas por cobrar relacionadas se originan por préstamos con sus compañías relacionadas, otorgados para capital de trabajo.

Las obligaciones financieras se miden, tanto en el momento de su reconocimiento inicial como de su medición posterior, de acuerdo al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El efecto del ajuste (ganancia o pérdida) se reconoce en el resultado del período según el párrafo 5.7.2 de la NIIF 9.

Inventarios: Se valúan al costo de adquisición o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados, según lo establece el párrafo 34 de NIC 2.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de adquisición más los cargos relacionados en el proceso de importación. Los costos no recuperables, se registran en los resultados del período. Así mismo, todas las pérdidas de inventario se reconocen en los resultados del período en que ocurren.

El costo de los inventarios se asigna utilizando el método de costo promedio ponderado.

Propiedades y equipos: Las propiedades y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimientos y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La vida útil promedio estimadas de propiedades y equipos son las siguientes:

AGPSA ALMACENES GENERALES DE PAPELES S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

<u>Activos</u>	<u>Años</u>
Muebles y enseres	10
Equipo de oficina	10
Maquinarias y equipos	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

El gasto por depreciación de las propiedades y equipos se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Tal como requiere el párrafo 60 de la NIC 36, la pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esta norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

AGPSA ALMACENES GENERALES DE PAPELES S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, según lo establece el párrafo 9 de la NIC 18, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Gastos financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

Utilidad por acción: La utilidad por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

- NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas: Las modificaciones aclaran que un cambio en la clasificación de un activo no corriente o grupo de activos para su disposición, se considera una continuación del plan de disposición original, y consecuentemente, no cambia la fecha de clasificación como “disponible para la venta”.
- NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Las modificaciones aclaran bajo qué circunstancias una entidad tendrá “implicación/involucración continuada” en un activo financiero transferido a efectos de un contrato de servicios de administración. Además, aclaran la aplicación de anteriores cambios a la NIIF 7 emitida en diciembre 2011 en relación con la compensación de activos y pasivos financieros en estados financieros interinos preparados de acuerdo con NIC 34.

AGPSA ALMACENES GENERALES DE PAPELES S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS:**

(Continuación)

- NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.
- NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos: Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.
- NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.
- NIIF 14 – Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas: La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF continuar reconociendo y midiendo sus saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros y posteriores estados financieros según las NIIF de acuerdo con sus PCGA anteriores. Sin embargo, para efectos de comparabilidad con entidades que aplican NIIF y que no reconocen esos valores, la norma requiere que el efecto de la regulación de las tarifas se presente por separado. Una entidad que ya presentó estados financieros bajo NIIF no es elegible para aplicar esta norma.
- NIC 1 – Presentación de Estados Financieros: Modificaciones diseñadas para incentivar que las entidades apliquen juicio profesional para determinar qué información deben revelar en los estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones aclaran que la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto y que la inclusión de información inmaterial puede mermar la utilidad de las revelaciones financieras. Igualmente, las modificaciones aclaran que las entidades deben aplicar el juicio profesional para determinar dónde y en qué orden debe presentarse la información financiera.
- NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo: Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 establecen que el principio base para la depreciación y amortización es el “patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo”, aclarando que no es apropiado un método que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, pues generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 41 definen “plantas productoras” y las incluyen en el alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41, permitiendo que dichos activos se midan de acuerdo con la NIC 16 después de su reconocimiento inicial.
- NIC 19 - Beneficios de los Empleados: Aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda.

AGPSA ALMACENES GENERALES DE PAPELES S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

- NIC 27 – Estados Financieros Separados: Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.
- NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Además abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.
- NIC 34 – Información Financiera Intermedia - Aclaración de información a revelar “en alguna otra parte de los estados financieros intermedios” y el requerimiento de referenciación cruzada.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

Normas	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades”: Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación.	1 de enero de 2017
NIC 7 “Estado de Flujos de Efectivo”: Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros.	1 de enero de 2017
NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”: Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo.	1 de enero de 2017
NIIF 9 “Instrumentos Financieros” – Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”	1 de enero de 2018
NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”: Nueva normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a revelar sobre ingresos de contratos con clientes.	1 de enero de 2018
NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”: Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.	1 de enero de 2018
NIC 40 “Propiedades de Inversión”: Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018
NIIF 16 “Arrendamientos”: Implementación de una nueva normativa.	1 de enero de 2019

A la fecha, la gerencia de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

AGPSA ALMACENES GENERALES DE PAPELES S.A.**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisión por obsolescencia de inventario: Al final del periodo contable se evalúa, si el inventario ha perdido su valor por daños, disminuciones, obsolescencia, precios de ventas decrecientes, por los cuales se contabiliza una provisión. Cuando los inventarios recuperan su valor en el tiempo, se realiza el reverso del deterioro inicial siempre y cuando suceda en el mismo periodo de lo contrario, la disminución del deterioro debe ser considerado un ingreso por recuperación de deterioros.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, según lo establece las tablas de coeficientes indicadas en el artículo No.218 de la Codificación del Código de Trabajo. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos empresariales de alta calidad de los Estados Unidos de América.

Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

AGPSA ALMACENES GENERALES DE PAPELES S.A.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos. A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General y la Gerencia de Ventas son los principales responsables de su implementación.

A la fecha de los estados financieros, aproximadamente el 82% de la cartera de clientes está por vencer, el 4% tiene entre 0 y 30 días vencida y el 9% tiene más de 180 días de vencida. Durante el año 2016 la Administración de la Compañía realizó una evaluación a estas cuentas de dudoso cobro aplicando la respectiva provisión de cuentas incobrables. El efectivo en Bancos se mantiene en entidades cuya calificación otorgada por un tercero independiente es de "AAA-".

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros, la principal exposición al riesgo de mercado está relacionada con las obligaciones con instituciones financieras locales. La Compañía ha conseguido préstamos con instituciones financieras a tasa de interés reajustables cada 90 días en atención a la tasa activa efectiva referencial del segmento comercial prioritario corporativo. Así mismo, todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo, y tiene como objetivo mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso de préstamos. El acceso a fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento a menos de doce meses podría ser refinanciada, si esto fuera necesario.

A la fecha de los estados financieros, la principal exposición al riesgo de liquidez está relacionada con las obligaciones con instituciones financieras locales, de las cuales el 100% tiene vencimiento en los siguientes doce meses.

AGPSA ALMACENES GENERALES DE PAPELES S.A.**F. GESTIÓN DE CAPITAL:**

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Caja	5,864	11,526
Bancos locales	(1) 257,777	79,152
	<u>263,641</u>	<u>90,678</u>

(1) A continuación un detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Banco Bolivariano C.A.	243,613	54,053
Banco del Pacífico S.A.	1,441	3,137
Banco de Guayaquil S.A.	1,119	10,370
Banco de Pichincha C.A.	8,474	7,177
Banco Internacional S.A.	1,246	2,381
Banco Solidario S.A.	1,884	2,034
	<u>257,777</u>	<u>79,152</u>

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Clientes	(1) 1,556,173	1,076,476
Empleados	11,614	6,432
Tarjetas de crédito	2,609	11,913
Otras	(2) 142,208	78,372
	1,712,604	1,173,193
(-) Provisión de cuentas incobrables	(3) 158,878	110,052
	<u>1,553,726</u>	<u>1,063,141</u>

(1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes al 31 de diciembre de 2016, se detallan a continuación:

	Monto US\$
Por vencer	1,273,250
De 0 a 30 días	65,670
De 31 a 60 días	38,693
De 61 a 90 días	12,718
De 91 a 180 días	22,348
Más de 180 días	143,494
	<u>1,556,173</u>

AGPSA ALMACENES GENERALES DE PAPELES S.A.**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**
(Continuación)

(2) Incluye principalmente US\$134,287 (US\$72,590 en el 2015) de anticipos a proveedores del exterior por compras de suministros varios.

(3) El movimiento de la provisión, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial	110,052	121,893
Provisión	48,826	
(-) Castigos		11,029
(-) Reversión		812
Saldo final	<u>158,878</u>	<u>110,052</u>

I. INVENTARIOS:

El inventario está conformado de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Productos terminados		3,207,735	3,139,783
Importaciones en tránsito	(1)	577,186	181,430
		<u>3,784,921</u>	<u>3,321,213</u>
(-) Provisión por obsolescencia de inventarios	(2)	335,964	190,266
		<u>3,448,957</u>	<u>3,130,947</u>

(1) Corresponde a la importación de suministros y materiales pendientes de recibir al cierre del año 2016.

(2) A continuación un detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial	190,266	48,009
Provisión	145,698	142,257
Saldo final	<u>335,964</u>	<u>190,266</u>

J. PROPIEDADES Y EQUIPO:

Cuentas	Saldo al 31/12/2015	Adiciones	Saldo al 31/12/2016
Muebles y enseres	96,507	1,804	98,311
Equipo de oficina	20,196		20,196
Vehículos	73,369		73,369
Equipos de computación	43,946	31,908	75,854
Maquinarias y equipos	40,582		40,582
	<u>274,600</u>	<u>33,712</u>	<u>308,312</u>
(-) Depreciación acumulada	167,132	25,781	192,913
	<u>107,468</u>	<u>7,931</u>	<u>115,399</u>

AGPSA ALMACENES GENERALES DE PAPELES S.A.**K. ACTIVO DIFERIDO:**

Corresponde al impuesto diferido sobre la siguiente partida considerada no deducible para el cálculo del impuesto a la renta. A continuación un detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Provisión para materiales obsoletos	335,964	190,266
Tasa Impuesto a la Renta 22%	73,912	41,859
	<u>335,964</u>	<u>190,266</u>
	<u>73,912</u>	<u>41,859</u>

L. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Proveedores nacionales	159,267	175,432
Proveedores del exterior	111,513	173,162
Anticipo de clientes		26
Provisiones por pagar	2,670	13,669
	<u>159,267</u>	<u>175,432</u>
	<u>111,513</u>	<u>173,162</u>
	<u>2,670</u>	<u>13,669</u>
	<u>273,450</u>	<u>362,289</u>

M. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Institución	No.	Fecha		Al 31 de diciembre de	
		Inicio	Vencimiento	2016	2015
Financiera	operación				
Banco Bolivariano C.A	257978	22/04/2016	17/04/2017	200,000	
Banco Bolivariano C.A	262353	22/08/2016	21/08/2017	666,667	
Banco de la Producción S.A. Grupo Promérica	2674222	12/10/2016	07/10/2017	670,922	
Banco Bolivariano C.A	252761	19/11/2015	16/05/2016		500,000
Banco Pacifico S.A	40072143	29/09/2014	20/02/2016		116,055
Banco Guayaquil S.A.	111912	18/08/2015	15/08/2016		674,939
				<u>1,537,589</u>	<u>1,290,994</u>

N. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Con la administración tributaria	5,575	5,610
Impuesto a la Renta por pagar del ejercicio (Ver Nota Q)	61,553	65,175
Beneficios sociales por pagar (1)	118,534	93,163
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota Q)	74,182	96,444
	<u>5,575</u>	<u>5,610</u>
	<u>61,553</u>	<u>65,175</u>
	<u>118,534</u>	<u>93,163</u>
	<u>74,182</u>	<u>96,444</u>
	<u>259,844</u>	<u>260,392</u>

(1) Incluye principalmente US\$26,913 (US\$22,648 en el 2015) de aporte patronal y personal, préstamos quirografarios y fondo de reserva y US\$88,490 (US\$66,893 en 2015) por concepto de décimo tercer y cuarto sueldo y vacaciones por pagar.

AGPSA ALMACENES GENERALES DE PAPELES S.A.**O. PASIVOS A LARGO PLAZO:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Provisión por jubilación patronal	(1)	194,519	115,675
Provisión por bonificación por desahucio	(1)	52,394	31,700
		<u>246,913</u>	<u>147,375</u>

(1) Los movimientos de la provisión por jubilación patronal y provisión por desahucio fueron los siguientes:

	Saldo al 31/12/2015	Incremento	(+) Otros resultados integrales	(+) Ajuste por cambio de tasa	(-) Pagos	(-) Reversos	Saldo al 31/12/2016
Jubilación patronal	115,675	28,513	40,831	12,137		2,637	194,519
Bonificación por desahucio	<u>31,700</u>	<u>8,714</u>	<u>7,186</u>	<u>5,571</u>	460	317	<u>52,394</u>
Saldo al final del año	<u>147,375</u>	<u>37,227</u>	<u>48,017</u>	<u>17,708</u>	<u>460</u>	<u>2,954</u>	<u>246,913</u>

P. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 100,000 acciones autorizadas, emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal hasta completar al menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital, al 31 de diciembre del 2016 el saldo de esta cuenta es de US\$50,000.

Otros resultados integrales: Corresponde a pérdidas o ganancias actuariales reconocidas por cambios en supuestos financieros y experiencias, de acuerdo al cálculo actuarial de provisiones para jubilación patronal y desahucio efectuadas por profesionales calificados.

Adopción NIIF por primera vez: Se registran los ajustes aplicados al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, a la fecha de transición. De acuerdo al art.4 de la Resolución SC.I.ICI.CPAIFRS.G.11. Los saldos acreedores de los superávits que proviene de la adopción por primera vez de las NIIF, así mismo como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

Q. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

AGPSA ALMACENES GENERALES DE PAPELES S.A.**Q. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2016	2015
Utilidad contable	494,544	642,958
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	74,182	96,444
Utilidad antes del Impuesto a la Renta	420,362	546,514
Más: Gastos no deducibles	127,197	59,154
Menos: Otros ingresos exentos	3,811	55,615
Más: Gastos imputados a generación de ingresos exentos	828	394
Menos: Dedución por incremento neto de empleados	33,606	
Más: Participación a trabajadores atribuible a ingresos exentos	572	8,283
Más: Generación de diferencias temporarias por valor neto realizable de inventarios	145,698	190,266
Utilidad gravable	657,240	748,996
Impuesto a la renta causado 22%	144,593	164,779
Utilización del impuesto diferido activo	(32,053)	2,371
Gasto por Impuesto a la Renta	112,540	167,150
Impuesto a la renta causado / anticipo mínimo	144,593	164,779
Anticipo pagado	(26,451)	(19,096)
Retenciones en la fuente aplicadas	(56,589)	(53,448)
Crédito tributario años anteriores		(27,060)
Impuesto a la renta por pagar / (Saldo a favor del contribuyente)	61,553	65,175

AGPSA ALMACENES GENERALES DE PAPELES S.A.**R. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:**

Los saldos con partes relacionadas locales se detallan a continuación:

Cuentas y documentos por cobrar corrientes	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2016	2015
Papelesa C. Ltda.	Ecuador	Comercial	(268)	
Grupasa Grupo Papelero S.A.	Ecuador	Comercial	5,414	5,550
			<u>5,146</u>	<u>5,550</u>
Cuentas y documentos por pagar corrientes				
Papelesa C. Ltda.	Ecuador	Comercial	742,230	817,319
Grupasa Grupo Papelero S.A.	Ecuador	Comercial	34,757	5,778
Papelesa C. Ltda.	Ecuador	Préstamos	250,000	
Grupasa Grupo Papelero S.A.	Ecuador	Préstamos	150,038	
Accionistas	Ecuador	Préstamos	600,000	440,000
			<u>1,777,025</u>	<u>1,263,097</u>

Las transacciones con relacionadas locales se detallan a continuación:

	País	Transacciones	2016	2015
Papelesa C. Ltda.	Ecuador	Compras	4,909,928	4,606,576
Grupasa Grupo Papelero S.A.	Ecuador	Compras	126,172	73,843
Paneima S.A.	Ecuador	Compras	24,000	24,000
Pramerci S.A.	Ecuador	Compras	18,028	
Importadora Manufacturera de Productos de oficina Cía. Ltda.	Ecuador	Compras	3,973	
Papelesa C. Ltda.	Ecuador	Ventas	4,537	7,645
Grupasa Grupo Papelero S.A.	Ecuador	Ventas	31,894	170,547
Papelesa C. Ltda.	Ecuador	Préstamos	490,251	
Importadora Manufacturera de Productos de oficina Cía. Ltda.	Ecuador	Préstamos	180,000	
Grupasa Grupo Papelero S.A.	Ecuador	Préstamos	1,777,337	
Pramerci S.A.	Ecuador	Préstamos	550,000	
Papelesa C. Ltda.	Ecuador	Activo	14,759	
Grupasa Grupo Papelero S.A.	Ecuador	Activo	99	
Accionista	Ecuador	Préstamos	900,000	
Accionista	Ecuador	Intereses	11,589	
Noritex S.A.	Panamá	Comercial	153,704	
			<u>9,196,271</u>	<u>4,882,611</u>

AGPSA ALMACENES GENERALES DE PAPELES S.A.**S. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujetos pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;

AGPSA ALMACENES GENERALES DE PAPELES S.A.

S. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

- Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
- Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

T. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

El Servicio de Rentas Internas ha incluido a AGPSA Almacenes Generales de Papeles S.A., dentro del Grupo Económico Grupasa Grupo Papelero S.A. y subsidiarias (Grupo Papelesa) y de acuerdo al artículo tercero de la Resolución mencionada en el primer párrafo, deberá presentar estados financieros consolidados, siendo Grupasa Grupo Papelero S.A. la Compañía encargada de la consolidación.

U. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

AGPSA ALMACENES GENERALES DE PAPELES S.A.**U. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**
(Continuación)

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

<u>Remuneración USD</u>		<u>Tarifa mensual</u>	<u>Equivalente en días de remuneración</u>	<u>Número de meses de contribución</u>
<u>Mayor o igual a</u>	<u>Menor a</u>			
1,000	2,000	3.33%	1	1
2,000	3,000	3.33%	1	2
3,000	4,000	3.33%	1	3
4,000	5,000	3.33%	1	4
5,000	7,500	3.33%	1	5
7,500	12,000	3.33%	1	6
12,000	20,000	3.33%	1	7
20,000	En adelante	3.33%	1	8

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

AGPSA ALMACENES GENERALES DE PAPELES S.A.**U. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**

(Continuación)

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

V. LITIGIOS LEGALES:

Según lo confirmado por los asesores jurídicos, existen cuatro juicios por cobro por facturas y pagarés a favor de la Compañía en proceso al cierre del 2016, por montos individuales que fluctúan entre US\$2,000 y US\$158,000. La Compañía se encuentra gestionando los mismos con el auspicio de sus asesores legales.

W. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

